

CONCURSO OPOSICION PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO O TÉCNICA MEDIA DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS CORTS VALENCIANES, CONVOCATORIA 2/2019 DE 5 DE MARZO DE 2019 (BOCV NÚMERO 353 DE 29 DE MARZO DE 2019, CORRECCIÓN DE ERRORRES BOCV NÚMERO 356 DE 10 DE ABRIL DE 2019).

El tribunal que juzga el concurso oposición antes mencionado, en la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2021, ha acordado, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, punto segundo, "fase de concurso", apartado segundo, "valoración del resto de méritos", aprobar los siguientes criterios para la aplicación de los subapartados 2 y 5, y hacerlos públicos en los tablonos de anuncios y en la página web de las Cortes Valencianes:

2.- Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria, hasta un máximo de 4 puntos (excluida la necesaria para el acceso):

Título de doctor		4,00 puntos
Título oficial de máster universitario o diploma de estudios avanzados o equivalente	60 ECTS o más	1,25 puntos
	120 ECTS o más	2,50 puntos
Título de doble grado		2,25 puntos
Título de licenciatura, ingeniería, grado universitario o equivalente		1,50 puntos

5.- Conocimiento de idiomas, hasta un máximo de 4 puntos:

Nivel A1	0,40 puntos
Nivel A2	0,80 puntos
Nivel B1	1,20 puntos
Nivel B2	1,60 puntos
Nivel C1	2,00 puntos
Nivel C2	2,40 puntos

Palau de las Cortes Valencianes
València, 19 de octubre de 2021



Juan Antonio Martínez Corral,
Presidente del Tribunal